GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0998 – JP – 2024

SAN JUAN, 10 JUL 2024

VISTO:
El Expediente N° 1601-0001480-2024-EXP-GC, registro de Policía de San Juan ; y,

CONSIDERANDO:
Que, mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Púbica, destinada a la adquisición de Lubricantes y Fluidos baterías para distintas movilidades Policiales del Parque Automotor, siendo las mismas 10 tambores de aceite 15w40 por 205 lts., 16 baldes de aceite 5w30 por 20lts., 200 bidones de aceite 0w20 por 4 lts., 16 tambores de aceite 10w40 por 205 lts., 160 bidones de aceite moto 4T 10w50 por 1lts., 04 tambores de líquido de transmisión 80w90 por 205 lts., 60 bidones de (urea) azul 32 por 10 lts., 4 baldes de grasa grafitada por 18kg, 120 bidones de líquidos de frenos DOT 4 por 1 lst., 200 bidones de agua destilada por 5lts., 30 bidones de aceite caja automática CVT por 4lts., 04 tambores de aceite F-30 10w40 por 205lts., 150 bidones de aceite moto 4T 10w40 por 1lts., 100 bidones de aceite moto 4T 20w50 por 1lts., solicitadas por la División Automotor de la Policía de San Juan.
Que obran en la presente, nota de necesidad de la Division Automotores D-4 de la Policía de San Juan, solicitud de gasto, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y Formularios de Ejecución del Gasto.
Que, obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la repartición de la Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase al Departamento Administración de Policía de San Juan, a efectuar un llamado a una Licitación Publica destinada a la adquisición de Lubricantes y Fluidos baterías para distintas movilidades Policiales del Parque Automotor, siendo las mismas 10 tambores de aceite 15w40 por 205 lts., 16 baldes de aceite 5w30 por 20lts., 200 bidones de aceite 0w20 por 4 lts., 16 tambores de aceite 10w40 por 205 lts., 160 bidones de aceite moto 4T 10w50 por 1lts., 04 tambores de líquido de transmisión 80w90 por 205 lts., 60 bidones de (urea) azul 32 por 10 lts., 4 baldes de grasa grafitada por 18kg, 120 bidones de líquidos de frenos DOT 4 por 1 lst., 200 bidones de agua destilada por 5lts., 30 bidones de aceite caja automática CVT por 4lts., 04 tambores de aceite F-30 10w40 por 205lts., 150 bidones de aceite moto 4T 10w40 por 1lts., 100 bidones de aceite moto 4T 20w50 por 1lts., solicitadas por la División Automotor de la Policía de San Juan, conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 15° de la Ley 2000-A y Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 0004/2020.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

Scanned with ACE Scanner